COMPROMISO DE VINCULACIÓN A LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

Nombre Completo: LUDY CAROLINA LOPEZ CASTELBLANCO Cédula: [redacted]

Teléfono de Contacto: [redacted] Teléfono Auxiliar: _____

Correo Electrónico: [redacted]

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al suministrar la información solicitada, usted autoriza de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir sus datos personales, conforme a las finalidades establecidas en la Política General para el Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Esta política puede ser consultada en el sitio web oficial: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas-y-lineamientos-sectoriales/politicas. También autorizo el uso de mi imagen en productos comunicaciones de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las disposiciones actualizadas aplicables, usted tiene derecho a consultar, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a revocar esta autorización cuando lo considere pertinente. Para ejercer estos derechos, puede contactarnos a través del correo electrónico: pdpersonales@alcaldiabogota.gov.co

COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA RUTA SOCIOECONÓMICA.

1. Asistir a las actividades programadas dentro del marco de la ruta socioeconómica.
2. Atender las orientaciones y recomendaciones brindadas por el profesional encargado de acompañar las actividades propias de la ruta de inclusión socioeconómica.
3. Cumplir con los compromisos adquiridos dentro de la orientación brindada en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica.
4. Mantener una actitud respetuosa y cordial dentro del proceso de orientación.

En consecuencia, declaro que conozco y acepto, los compromisos asumidos en el marco de la ruta socioeconómica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 13 días del mes de Agosto del año 2026

[redacted]

Firma

Nombre: [redacted]

C.C. [redacted]

CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
Dirección de Reparación Integral | Dirección de Paz

ACTA DE APERTURA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

EN EL MARCO DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha	Hora	Centro de Encuentro / Punto de Atención	Profesional Psicosocial
13/08/2026	10:15 AM	Supercade Manitas	Lisbeth Chaustre

Nombres y apellidos completos	Tipo de documento	Número de documento	Ciudad de expedición
Ludy Carolina Lopez Castelblanco	[redacted]		Bogotá

Teléfono de contacto	Correo electrónico	Dirección de residencia en Bogotá
[redacted]		

2. CATEGORÍA POBLACIONAL

Categoría	Dirección responsable del acompañamiento
☐ Víctima del conflicto armado (RUV / EN VALORACIÓN)	Dirección de Reparación Integral - DRI
☐ Persona en proceso de reincorporación (firmante Acuerdo de Paz) - Auto SAR 067.	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de reintegración regular	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de reintegración especial (Justicia y paz)	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de atención diferencial	Dirección de Paz - DPR
☐ Compareciente de la Fuerza Pública ante la JEP	Dirección de Paz - DPR

3. LÍNEA ESTRATÉGICA SELECCIONADA

☐ EMPLEABILIDAD	☒ EMPRENDIMIENTO

Orientado a la vinculación laboral formal o informal en el mercado de trabajo	Orientado a la creación, fortalecimiento o formalización de una unidad productiva propia

Nota: las líneas de empleabilidad y emprendimiento son excluyentes entre sí. La persona seleccionará únicamente una opción al inicio del proceso.

4. ESTRUCTURA Y DURACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

	Meses 1 y 2 (mayor intensidad)	Meses 3 al 6 (consolidación)	Extensión hasta 8 meses (si aplica)
Sesiones individuales	3 por mes (presencial preferente)	1 al mes según Plan de Acción Concertado	Según necesidad y justificación
Encuentros grupales	1 presencial al mes	Según necesidad y disponibilidad	Según necesidad y disponibilidad
Mínimo de acompañamientos	8 seguimientos modalidad mixta (meses 1-2)	1 por mes mínimo	Definido en Plan de Acción
Modalidad	Presencial, telefónica o grupal	Presencial, telefónica o grupal	Presencial, telefónica o grupal

5. ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO

El acompañamiento psicosocial en la ruta de inclusión socioeconómica tiene como propósito fortalecer la capacidad de agencia personal y el bienestar de las y los participantes. Es importante precisar que:

- El acompañamiento NO implica la vinculación directa al empleo ni la entrega de recursos económicos para el fortalecimiento de emprendimientos.
- La OCDPVR adelanta un proceso de articulación entre actores y aliados estratégicos para gestionar e impulsar la inclusión a la vida productiva.
- El proceso NO responde a la medida de rehabilitación psicosocial establecida en la ley. En caso de identificar daños o afectaciones profundas, se activará la ruta de atención especializada correspondiente (PAPSIVI para víctimas; SGSSS para excombatientes y firmantes).
- Los logros del proceso dependerán en gran medida de la corresponsabilidad activa de cada participante.
- La población de la Dirección de Paz suscribe el compromiso de corresponsabilidad como requisito de ingreso a la ruta. La población de la Dirección de Reparación tiene la opción de decidir voluntariamente si desea iniciar o no el proceso.

6. COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

Yo, Ludy Carolina Lopez Castelblanco, en pleno conocimiento de los alcances y limitaciones del proceso, y de manera libre y voluntaria, me comprometo a:

- ☑ Asistir a las actividades programadas en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica.
- ☑ Atender las orientaciones y recomendaciones brindadas por el profesional psicosocial encargado.
- ☑ Cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos en el Plan de Acompañamiento Concertado.
- ☑ Mantener una actitud respetuosa, cordial y participativa durante el proceso de acompañamiento.
- ☑ Mantener actualizados mis datos de contacto y ubicación (número telefónico, correo electrónico y dirección) con el fin de facilitar el seguimiento y el acceso a la oferta institucional.
- ☑ Participar activamente en la formulación y ejecución del Plan de Acompañamiento en la ruta de inclusión socioeconómica, asumiendo mi rol corresponsable en el proceso.
- ☑ Comprender que el incumplimiento reiterado de las actividades concertadas, la falta de comunicación o la no asistencia a los espacios de encuentro podrán motivar el cierre del proceso de acompañamiento.
- ☑ En caso de trasladarme de la ciudad de Bogotá a otro ente territorial, informar al profesional psicosocial para el cierre formal del proceso.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo a la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) para recolectar, almacenar, usar y compartir con entidades aliadas mi información personal, con el único propósito de facilitar mi proceso de inclusión socioeconómica, gestionar la oferta institucional disponible y realizar el seguimiento correspondiente al plan de acompañamiento. Esta autorización se otorga de manera libre, voluntaria e informada, en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

8. DECLARACIÓN Y FIRMAS

En constancia de lo anterior, declaro que conozco, comprendo y acepto los compromisos asumidos en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica de la OCDPVR.

[redacted]

Firma del participante

Nombre: Ludy Carolina Lopez Castelblanco

C.C. / PPT: [redacted]

Firma del profesional psicosocial

Nombre: Lisbeth Andreina Chaustre Roa

Cargo: Profesional Psicosocial.

BOGOTÁ	PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	4232000-FT-211
	PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN:	09
	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA:	1 de 1

Dependencia:	Dirección de Paz y Reconciliación	**Tema:**	Caracterización Ruta Socioeconómica OCDPVR.		
Objetivo:	Adelantar Aplicación de instrumento socioeconómico, cargas del cuidado y Bloque de seguridad para identificar intereses, necesidades Capacidades para la vinculación Ruta Socioeconómica de la OCDPVR-DPR-Resolución AUN SAF 067				
Fecha:	13/08/2026	**Hora Inicio:**	10:15 AM	**Hora Finalización:**	11:40 AM
Lugar:	Supercade Monitos #60				

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana usualmente usa en caso de haberse identificado como transgenerista)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN							NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
					LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO			
Lady Carolina Lopez Castelblanco		[redacted]										[redacted]		
Lisbeth Andreina Chaustre Roa		[redacted]								X		[redacted]		

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas. (2) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se deriven con los titulares. (3) Realizar actividades de gestión administrativa. (4) Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. (5) Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la Entidad. (6) Ejercer las funciones propias de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital. (7) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, eventos, reuniones o similares. Firmar o diligenciar la información requerida en este documento se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Así mismo se le informa que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlo. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la cual puede consultar ingresando a página web de la entidad https://secretariageneral.gov.co/"

COMPROMISO DE VINCULACIÓN A LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

Nombre Completo: [redacted] Cédula: [redacted]

Teléfono de Contacto: [redacted] Teléfono Auxiliar: _____

Correo Electrónico: [redacted].

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al suministrar la información solicitada, usted autoriza de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir sus datos personales, conforme a las finalidades establecidas en la Política General para el Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Esta política puede ser consultada en el sitio web oficial: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas-y-lineamientos-sectoriales/politicas. También autorizo el uso de mi imagen en productos comunicaciones de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las disposiciones actualizadas aplicables, usted tiene derecho a consultar, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a revocar esta autorización cuando lo considere pertinente. Para ejercer estos derechos, puede contactarnos a través del correo electrónico: pdpersonales@alcaldiabogota.gov.co

COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA RUTA SOCIOECONÓMICA.

1. Asistir a las actividades programadas dentro del marco de la ruta socioeconómica.
2. Atender las orientaciones y recomendaciones brindadas por el profesional encargado de acompañar las actividades propias de la ruta de inclusión socioeconómica.
3. Cumplir con los compromisos adquiridos dentro de la orientación brindada en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica.
4. Mantener una actitud respetuosa y cordial dentro del proceso de orientación.

En consecuencia, declaro que conozco y acepto, los compromisos asumidos en el marco de la ruta socioeconómica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 13 días del mes de Agosto del año 2026

Nenfer Betancourth León

Firma

Nombre: Nenfer Betancourth Leon

C.C. [redacted]

CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
Dirección de Reparación Integral | Dirección de Paz

ACTA DE APERTURA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

EN EL MARCO DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha	Hora	Centro de Encuentro / Punto de Atención	Profesional Psicosocial
13/08/2026	1:20 PM	SuperCode Manitas	Lisbeth Chaustre

Nombres y apellidos completos	Tipo de documento	Número de documento	Ciudad de expedición
[redacted]			

Teléfono de contacto	Correo electrónico	Dirección de residencia en Bogotá
[redacted]		

2. CATEGORÍA POBLACIONAL

Categoría	Dirección responsable del acompañamiento
☐ Víctima del conflicto armado (RUV / EN VALORACIÓN)	Dirección de Reparación Integral - DRI
☒ Persona en proceso de reincorporación (firmante Acuerdo de Paz)	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de reintegración regular	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de reintegración especial (Justicia y paz)	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de atención diferencial	Dirección de Paz - DPR
☐ Compareciente de la Fuerza Pública ante la JEP	Dirección de Paz - DPR

3. LÍNEA ESTRATÉGICA SELECCIONADA

☐ EMPLEABILIDAD	☒ EMPRENDIMIENTO

Orientado a la vinculación laboral formal o informal en el mercado de trabajo	Orientado a la creación, fortalecimiento o formalización de una unidad productiva propia

Nota: las líneas de empleabilidad y emprendimiento son excluyentes entre sí. La persona seleccionará únicamente una opción al inicio del proceso.

4. ESTRUCTURA Y DURACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

	Meses 1 y 2 (mayor intensidad)	Meses 3 al 6 (consolidación)	Extensión hasta 8 meses (si aplica)
Sesiones individuales	3 por mes (presencial preferente)	1 al mes según Plan de Acción Concertado	Según necesidad y justificación
Encuentros grupales	1 presencial al mes	Según necesidad y disponibilidad	Según necesidad y disponibilidad
Mínimo de acompañamientos	8 seguimientos modalidad mixta (meses 1-2)	1 por mes mínimo	Definido en Plan de Acción
Modalidad	Presencial, telefónica o grupal	Presencial, telefónica o grupal	Presencial, telefónica o grupal

5. ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO

El acompañamiento psicosocial en la ruta de inclusión socioeconómica tiene como propósito fortalecer la capacidad de agencia personal y el bienestar de las y los participantes. Es importante precisar que:

- El acompañamiento NO implica la vinculación directa al empleo ni la entrega de recursos económicos para el fortalecimiento de emprendimientos.
- La OCDPVR adelanta un proceso de articulación entre actores y aliados estratégicos para gestionar e impulsar la inclusión a la vida productiva.
- El proceso NO responde a la medida de rehabilitación psicosocial establecida en la ley. En caso de identificar daños o afectaciones profundas, se activará la ruta de atención especializada correspondiente (PAPSIVI para víctimas; SGSSS para excombatientes y firmantes).
- Los logros del proceso dependerán en gran medida de la corresponsabilidad activa de cada participante.
- La población de la Dirección de Paz suscribe el compromiso de corresponsabilidad como requisito de ingreso a la ruta. La población de la Dirección de Reparación tiene la opción de decidir voluntariamente si desea iniciar o no el proceso.

6. COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

Yo, Nenfer Betancourth Leon, en pleno conocimiento de los alcances y limitaciones del proceso, y de manera libre y voluntaria, me comprometo a:

- ☐ Asistir a las actividades programadas en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica.
- ☐ Atender las orientaciones y recomendaciones brindadas por el profesional psicosocial encargado.
- ☐ Cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos en el Plan de Acompañamiento Concertado.
- ☐ Mantener una actitud respetuosa, cordial y participativa durante el proceso de acompañamiento.
- ☐ Mantener actualizados mis datos de contacto y ubicación (número telefónico, correo electrónico y dirección) con el fin de facilitar el seguimiento y el acceso a la oferta institucional.
- ☐ Participar activamente en la formulación y ejecución del Plan de Acompañamiento en la ruta de inclusión socioeconómica, asumiendo mi rol corresponsable en el proceso.
- ☐ Comprender que el incumplimiento reiterado de las actividades concertadas, la falta de comunicación o la no asistencia a los espacios de encuentro podrán motivar el cierre del proceso de acompañamiento.
- ☐ En caso de trasladarme de la ciudad de Bogotá a otro ente territorial, informar al profesional psicosocial para el cierre formal del proceso.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo a la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) para recolectar, almacenar, usar y compartir con entidades aliadas mi información personal, con el único propósito de facilitar mi proceso de inclusión socioeconómica, gestionar la oferta institucional disponible y realizar el seguimiento correspondiente al plan de acompañamiento. Esta autorización se otorga de manera libre, voluntaria e informada, en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

8. DECLARACIÓN Y FIRMAS

En constancia de lo anterior, declaro que conozco, comprendo y acepto los compromisos asumidos en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica de la OCDPVR.

Jennifer Botancourth León

Firma del participante

Nombre: [redacted]

C.C. / PPT [redacted]

Firma del profesional psicosocial

Nombre: Lisbeth Adriana Ohoussa Rodriguez

Cargo: Profesional Psicosocial

BOGOTÁ	PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	4232000-FT-211
	PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN:	09
	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA:	1 de 1

Dependencia:	Dirección de Paz y Reconciliación			**Tema:**	Caracterización Ruta Socioeconómica									
Objetivo:	Adelantar aplicación de instrumento socioeconómico, cargas del cuidado y bloques de seguridad para identificación de intereses, necesidades y capacidades para vinculación Ruta OCDPVR – Firmante de Paz.													
Fecha:	13/08/2026	**Hora Inicio:**	1:20 PM	**Hora Finalización:**	3:15 PM						**Lugar:**	Supercade Manitas #60		
					TIPO DE VINCULACIÓN									
NOMBRE	**NOMBRE IDENTITARIO** (nombre que el ciudadano o ciudadana usualmente usa en caso de haberse identificado como transgenerista)	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD**	**CARGO**	**LIBRE NOMBRAMIENTO**	**CARRERA ADMINISTRATIVA**	**PROVISIONAL**	**TEMPORAL**	**TRANSITORIO**	**CONTRATACIÓN**	**OTRO**	**NÚMERO DE CONTACTO**	**E-MAIL**	**FIRMA**
Nenfer Betancourth Leon	—	[redacted]	Firmante	—								[redacted]		
Lisbeth Andreina Chaustre Rico	—		OCDPVR-DPR	Contratista						X				

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades. (1) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas. (2) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se deriven con los titulares. (3) Realizar actividades de gestión administrativa. (4) Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. (5) Remitir o enviar información requerida con el objeto social de la Entidad. (6) Ejercer las funciones propias de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital. (7) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, eventos, reuniones o similares. Firmar o diligenciar la información requerida en este documento se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C para que trate su información personal, de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Así mismo se le informa que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la cual puede consultar ingresando a página web de la entidad https://secretariageneral.gov.co/"

COMPROMISO DE VINCULACIÓN A LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

Nombre Completo: Ana Ines Chaparro Jaimes Cédula: [redacted]

Teléfono de Contacto: [redacted] Teléfono Auxiliar: _____

Correo Electrónico: [redacted]

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al suministrar la información solicitada, usted autoriza de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir sus datos personales, conforme a las finalidades establecidas en la Política General para el Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Esta política puede ser consultada en el sitio web oficial: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas-y-lineamientos-sectoriales/politicas. También autorizo el uso de mi imagen en productos comunicaciones de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las disposiciones actualizadas aplicables, usted tiene derecho a consultar, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a revocar esta autorización cuando lo considere pertinente. Para ejercer estos derechos, puede contactarnos a través del correo electrónico: pdpersonales@alcaldiabogota.gov.co

COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA RUTA SOCIOECONÓMICA.

1. Asistir a las actividades programadas dentro del marco de la ruta socioeconómica.
2. Atender las orientaciones y recomendaciones brindadas por el profesional encargado de acompañar las actividades propias de la ruta de inclusión socioeconómica.
3. Cumplir con los compromisos adquiridos dentro de la orientación brindada en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica.
4. Mantener una actitud respetuosa y cordial dentro del proceso de orientación.

En consecuencia, declaro que conozco y acepto, los compromisos asumidos en el marco de la ruta socioeconómica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 19 días del mes de Agosto del año 2026

Firma

Nombre: Ana Ines Chaparro Jaimes

C.C. [redacted]

CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
Dirección de Reparación Integral | Dirección de Paz

ACTA DE APERTURA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

EN EL MARCO DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha	Hora	Centro de Encuentro / Punto de Atención	Profesional Psicosocial
19/08/2026	9:30 AM	Supercade CAD 26	Lisbeth Chaustre

Nombres y apellidos completos	Tipo de documento	Número de documento	Ciudad de expedición
Ana Ines Chaparro Jaimes	[redacted]		

Teléfono de contacto	Correo electrónico	Dirección de residencia en Bogotá
[redacted]		

2. CATEGORÍA POBLACIONAL

Categoría	Dirección responsable del acompañamiento
☐ Víctima del conflicto armado (RUV / EN VALORACIÓN)	Dirección de Reparación Integral - DRI
☒ Persona en proceso de reincorporación (firmante Acuerdo de Paz)	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de reintegración regular	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de reintegración especial (Justicia y paz)	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de atención diferencial	Dirección de Paz - DPR
☐ Compareciente de la Fuerza Pública ante la JEP	Dirección de Paz - DPR

3. LÍNEA ESTRATÉGICA SELECCIONADA

☐ EMPLEABILIDAD	☒ EMPRENDIMIENTO

Orientado a la vinculación laboral formal o informal en el mercado de trabajo	Orientado a la creación, fortalecimiento o formalización de una unidad productiva propia

Nota: las líneas de empleabilidad y emprendimiento son excluyentes entre sí. La persona seleccionará únicamente una opción al inicio del proceso.

4. ESTRUCTURA Y DURACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

	Meses 1 y 2 (mayor intensidad)	Meses 3 al 6 (consolidación)	Extensión hasta 8 meses (si aplica)
Sesiones individuales	3 por mes (presencial preferente)	1 al mes según Plan de Acción Concertado	Según necesidad y justificación
Encuentros grupales	1 presencial al mes	Según necesidad y disponibilidad	Según necesidad y disponibilidad
Mínimo de acompañamientos	8 seguimientos modalidad mixta (meses 1-2)	1 por mes mínimo	Definido en Plan de Acción
Modalidad	Presencial, telefónica o grupal	Presencial, telefónica o grupal	Presencial, telefónica o grupal

5. ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO

El acompañamiento psicosocial en la ruta de inclusión socioeconómica tiene como propósito fortalecer la capacidad de agencia personal y el bienestar de las y los participantes. Es importante precisar que:

- El acompañamiento NO implica la vinculación directa al empleo ni la entrega de recursos económicos para el fortalecimiento de emprendimientos.
- La OCDPVR adelanta un proceso de articulación entre actores y aliados estratégicos para gestionar e impulsar la inclusión a la vida productiva.
- El proceso NO responde a la medida de rehabilitación psicosocial establecida en la ley. En caso de identificar daños o afectaciones profundas, se activará la ruta de atención especializada correspondiente (PAPSIVI para víctimas; SGSSS para excombatientes y firmantes).
- Los logros del proceso dependerán en gran medida de la corresponsabilidad activa de cada participante.
- La población de la Dirección de Paz suscribe el compromiso de corresponsabilidad como requisito de ingreso a la ruta. La población de la Dirección de Reparación tiene la opción de decidir voluntariamente si desea iniciar o no el proceso.

6. COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

Yo, Ana Ines Chaparro Jaimes, en pleno conocimiento de los alcances y limitaciones del proceso, y de manera libre y voluntaria, me comprometo a:

- □ Asistir a las actividades programadas en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica.
- □ Atender las orientaciones y recomendaciones brindadas por el profesional psicosocial encargado.
- □ Cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos en el Plan de Acompañamiento Concertado.
- □ Mantener una actitud respetuosa, cordial y participativa durante el proceso de acompañamiento.
- □ Mantener actualizados mis datos de contacto y ubicación (número telefónico, correo electrónico y dirección) con el fin de facilitar el seguimiento y el acceso a la oferta institucional.
- □ Participar activamente en la formulación y ejecución del Plan de Acompañamiento en la ruta de inclusión socioeconómica, asumiendo mi rol corresponsable en el proceso.
- □ Comprender que el incumplimiento reiterado de las actividades concertadas, la falta de comunicación o la no asistencia a los espacios de encuentro podrán motivar el cierre del proceso de acompañamiento.
- □ En caso de trasladarme de la ciudad de Bogotá a otro ente territorial, informar al profesional psicosocial para el cierre formal del proceso.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo a la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) para recolectar, almacenar, usar y compartir con entidades aliadas mi información personal, con el único propósito de facilitar mi proceso de inclusión socioeconómica, gestionar la oferta institucional disponible y realizar el seguimiento correspondiente al plan de acompañamiento. Esta autorización se otorga de manera libre, voluntaria e informada, en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

8. DECLARACIÓN Y FIRMAS

En constancia de lo anterior, declaro que conozco, comprendo y acepto los compromisos asumidos en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica de la OCDPVR.

Firma del participante
Nombre: Ana Ines Chaparro Jaimes
C.C. / PPT: [redacted]

Firma del profesional psicosocial
Nombre: Lisbeth Andreina Chaustre Rua.
Cargo: Profesional Psicosocial

BOGOTÁ	PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	4232000-FT-211
	PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN:	09
	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA:	1 de 1

Dependencia:	Dirección de Paz y Reconciliación	Tema:	Caracterización Ruta Socioeconómica.
Objetivo:	Adelantar identificación de intereses, necesidades y capacidades a través de la aplicación de los instrumentos socioeconómicos cargas del cuidado y bloque de seguridad para la vinculación a la Ruta OCDPVR-DPR- Persona en Reincorporación.		
Fecha:	19/09/2026	Hora Inicio: 09:30 AM	Hora Finalización: 11:40 AM.
Lugar:	Sede de CAD 26 #112.		

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana usualmente usa en caso de haberse identificado como transgenerista)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
Ana Ines Chaparro Jaimes	—	[redacted]									[redacted]		
Lisbeth Andrea Chaparro Rodriguez	—								X				

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá. D.C es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas; (2) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se tienen con los titulares ; (3) Realizar actividades de gestión administrativa; (4) Adelantar campañas de Actualización de datos e Información de cambios en el tratamiento de datos personales; (5) Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la Entidad; (6) Ejercer las funciones propias de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital; (7) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, premios, reconocimientos e invitaciones. Primar o diligenciar la información requerida en este documento se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Así mismo se le informa que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la cual puede consultar ingresando a página web de la entidad https://secretariageneral.gov.co"

COMPROMISO DE VINCULACIÓN A LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

Nombre Completo: Helena Porras Caballero . Cédula: [redacted]

Teléfono de Contacto: [redacted] Teléfono Auxiliar: _____

Correo Electrónico: [redacted]

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al suministrar la información solicitada, usted autoriza de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir sus datos personales, conforme a las finalidades establecidas en la Política General para el Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Esta política puede ser consultada en el sitio web oficial: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas-y-lineamientos-sectoriales/politicas. También autorizo el uso de mi imagen en productos comunicaciones de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las disposiciones actualizadas aplicables, usted tiene derecho a consultar, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a revocar esta autorización cuando lo considere pertinente. Para ejercer estos derechos, puede contactarnos a través del correo electrónico: pdpersonales@alcaldiabogota.gov.co

COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA RUTA SOCIOECONÓMICA.

1. Asistir a las actividades programadas dentro del marco de la ruta socioeconómica.
2. Atender las orientaciones y recomendaciones brindadas por el profesional encargado de acompañar las actividades propias de la ruta de inclusión socioeconómica.
3. Cumplir con los compromisos adquiridos dentro de la orientación brindada en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica.
4. Mantener una actitud respetuosa y cordial dentro del proceso de orientación.

En consecuencia, declaro que conozco y acepto, los compromisos asumidos en el marco de la ruta socioeconómica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 19 días del mes de Agosto del año 2026

Helena Porras Caballero

Firma

Nombre: [redacted]

C.C. [redacted]

CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
Dirección de Reparación Integral | Dirección de Paz

ACTA DE APERTURA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

EN EL MARCO DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha	Hora	Centro de Encuentro / Punto de Atención	Profesional Psicosocial
19/08/2026	1:15 PM	Ca de Yomasa #25	Lisbeth Chastre

Nombres y apellidos completos	Tipo de documento	Número de documento	Ciudad de expedición
[redacted]			

Teléfono de contacto	Correo electrónico	Dirección de residencia en Bogotá
[redacted]		

2. CATEGORÍA POBLACIONAL

Categoría	Dirección responsable del acompañamiento
☐ Víctima del conflicto armado (RUV / EN VALORACIÓN)	Dirección de Reparación Integral - DRI
☒ Persona en proceso de reincorporación (firmante Acuerdo de Paz)	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de reintegración regular	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de reintegración especial (Justicia y paz)	Dirección de Paz - DPR
☐ Persona en proceso de atención diferencial	Dirección de Paz - DPR
☐ Compareciente de la Fuerza Pública ante la JEP	Dirección de Paz - DPR

3. LÍNEA ESTRATÉGICA SELECCIONADA

☐ EMPLEABILIDAD	☒ EMPRENDIMIENTO

Orientado a la vinculación laboral formal o informal en el mercado de trabajo	Orientado a la creación, fortalecimiento o formalización de una unidad productiva propia

Nota: las líneas de empleabilidad y emprendimiento son excluyentes entre sí. La persona seleccionará únicamente una opción al inicio del proceso.

4. ESTRUCTURA Y DURACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

	Meses 1 y 2 (mayor intensidad)	Meses 3 al 6 (consolidación)	Extensión hasta 8 meses (si aplica)
Sesiones individuales	3 por mes (presencial preferente)	1 al mes según Plan de Acción Concertado	Según necesidad y justificación
Encuentros grupales	1 presencial al mes	Según necesidad y disponibilidad	Según necesidad y disponibilidad
Mínimo de acompañamientos	8 seguimientos modalidad mixta (meses 1-2)	1 por mes mínimo	Definido en Plan de Acción
Modalidad	Presencial, telefónica o grupal	Presencial, telefónica o grupal	Presencial, telefónica o grupal

5. ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO

El acompañamiento psicosocial en la ruta de inclusión socioeconómica tiene como propósito fortalecer la capacidad de agencia personal y el bienestar de las y los participantes. Es importante precisar que:

- El acompañamiento NO implica la vinculación directa al empleo ni la entrega de recursos económicos para el fortalecimiento de emprendimientos.
- La OCDPVR adelanta un proceso de articulación entre actores y aliados estratégicos para gestionar e impulsar la inclusión a la vida productiva.
- El proceso NO responde a la medida de rehabilitación psicosocial establecida en la ley. En caso de identificar daños o afectaciones profundas, se activará la ruta de atención especializada correspondiente (PAPSIVI para víctimas; SGSSS para excombatientes y firmantes).
- Los logros del proceso dependerán en gran medida de la corresponsabilidad activa de cada participante.
- La población de la Dirección de Paz suscribe el compromiso de corresponsabilidad como requisito de ingreso a la ruta. La población de la Dirección de Reparación tiene la opción de decidir voluntariamente si desea iniciar o no el proceso.

6. COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

Yo, Helena Porras Caballero, en pleno conocimiento de los alcances y limitaciones del proceso, y de manera libre y voluntaria, me comprometo a:

- ☑ Asistir a las actividades programadas en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica.
- ☑ Atender las orientaciones y recomendaciones brindadas por el profesional psicosocial encargado.
- ☑ Cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos en el Plan de Acompañamiento Concertado.
- ☑ Mantener una actitud respetuosa, cordial y participativa durante el proceso de acompañamiento.
- ☑ Mantener actualizados mis datos de contacto y ubicación (número telefónico, correo electrónico y dirección) con el fin de facilitar el seguimiento y el acceso a la oferta institucional.
- ☑ Participar activamente en la formulación y ejecución del Plan de Acompañamiento en la ruta de inclusión socioeconómica, asumiendo mi rol corresponsable en el proceso.
- ☑ Comprender que el incumplimiento reiterado de las actividades concertadas, la falta de comunicación o la no asistencia a los espacios de encuentro podrán motivar el cierre del proceso de acompañamiento.
- ☑ En caso de trasladarme de la ciudad de Bogotá a otro ente territorial, informar al profesional psicosocial para el cierre formal del proceso.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo a la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) para recolectar, almacenar, usar y compartir con entidades aliadas mi información personal, con el único propósito de facilitar mi proceso de inclusión socioeconómica, gestionar la oferta institucional disponible y realizar el seguimiento correspondiente al plan de acompañamiento. Esta autorización se otorga de manera libre, voluntaria e informada, en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

8. DECLARACIÓN Y FIRMAS

En constancia de lo anterior, declaro que conozco, comprendo y acepto los compromisos asumidos en el marco de la ruta de inclusión socioeconómica de la OCDPVR.

Helena Parras Caballero

Firma del participante

Nombre: [redacted]

C.C. / PP [redacted]

Yscanfetlr

Firma del profesional psicosocial

Nombre: Lisbeth Andrejna Chavarro Roa

Cargo: Profesional Psicosocial.

BOGOTÁ	PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	4232000-FT-211
	PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN:	09
	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA:	1 de 1

Dependencia:	Dirección de Paz y Reconciliación			Tema:	Caracterización Ruta Socioeconómica													
Objetivo:	Adelantar identificación de intereses necesidades capacidades a través de la aplicación de los instrumentos Socioeconómico, cargas del cuidado y bloqué de seguridad para vinculación a la Ruta OCDPVR - Asistencia Reincorporación																	
Fecha:	19/08/2026	Hora Inicio:	1:15 PM	Hora Finalización:	2:40 PM								Lugar:	Calle Yomasa # 25.				
					TIPO DE VINCULACIÓN													
NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana usualmente usa en caso de haberse identificado como transgenerista)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO		NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA			
Helena Porras Caballero	—	[redacted]											3[redacted]	[redacted]				
Lisbeth Andreina Olmos Roa	—									X			[redacted]					

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá. D.C. es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas. (2) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se tengan con los titulares ; (3) Realizar actividades de gestión administrativa; (4) Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, (5) Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la Entidad, (6) Ejercer las funciones propias de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital, (7) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, eventos, reuniones o similares. Firmar o diligenciar la información requerida en este documento no entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá. D.C para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Así mismo se le informa que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la cual puede consultar ingresando a página web de la entidad https://secretariageneral.gov.co"